

- Tema 17. El Ministerio del Interior.  
 Tema 18. La Dirección General de Seguridad, Organos Centrales Periféricos y Colegiados.  
 Tema 19. Reglamento Orgánico de la Policía.  
 Tema 20. Responsabilidad criminal, civil y administrativa de los funcionarios de los Cuerpos Superiores de Policía, Administrativo de Seguridad y Auxiliar de Seguridad.  
 Tema 21. Esferas directas e indirectas del Estado, relaciones de la Policía con los distintos órganos legislativos, judiciales y ejecutivos.  
 Tema 22. La delincuencia internacional.  
 Tema 23. Las agencias privadas de investigación.  
 Tema 24. Servicios de información.  
 Tema 25. La Informática en los problemas policiales.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**31088** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición restringido, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real, por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 25 de octubre de 1978, se convoca el concurso-oposición restringido arriba indicado.

A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Camineros del Estado aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3184/1973, de 30 de noviembre.

Además, para poder optar a dicha plaza, los opositores deberán reunir las siguientes condiciones:

Condición única: Pertenecer actualmente al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Capataz de Cuadrilla y tener, por lo menos, un año de antigüedad en dicha categoría el día que termine el plazo de admisión de las solicitudes.

Los exámenes versarán sobre las materias contenidas en el programa para exámenes de Capataces de Brigada aprobado por la Subsecretaría de Obras Públicas en 28 de febrero de 1976.

Los ejercicios correspondientes se efectuarán en Ciudad Real, provincia a la que pertenece la plaza vacante, en el lugar, día y hora que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición serán presentadas en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas solicitudes o instancias, irán dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real, avenida de los Mártires, 31, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 5.ª planta, y serán presentadas bien directamente en dicha Jefatura o en la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el interesado, o bien en las oficinas de Correos o Gobiernos Civiles conforme a las normas del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de cualquier forma, siempre antes de la terminación del plazo de admisión de las mismas. Reunirán los siguientes requisitos:

Reintegradas con póliza de cinco pesetas y harán constar: Nombre y dos apellidos, edad o fecha de nacimiento, lugar de nacimiento (pueblo y provincial), domicilio (señas actuales completas y bien puestas), estado civil, en profesión poner además de Capataz de Cuadrilla la antigüedad que llevan en dicha categoría y el número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente «que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria» y los méritos que puedan alegarse o circunstancias especiales, justificando estos casos con títulos, diplomas, cursos, antigüedad, premios, etc. No olviden, finalmente, de firmar dicha solicitud.

Todo aspirante que, por cualquier causa, no se presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá como que ha renunciado a sus derechos de opositor.

Los aspirantes aprobados tendrán la obligación de ocupar la plaza, so pena de perderla, en el lugar que dentro de la provincia, le asigne la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, Julián Fernández Ballester.—13.858-E.

**31089** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Debidamente autorizada esta Jefatura Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de fecha 28 de septiembre último, y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer seis plazas de Camineros del Estado, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras, más las que pudieran producirse en la misma categoría hasta la fecha de terminación de los exámenes correspondientes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplidos dieciocho años de edad y no sobrepasar ésta a la de diez años inferior a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer los conocimientos teóricos y prácticos contenidos en el programa que a estos efectos fue aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas en 14 de septiembre de 1976 y que se incluyó como anexo a la Resolución de este Servicio de 2 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1978).

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar en su caso, las cuales deberán ser justificadas mediante certificación correspondiente.

El concurso-oposición se celebrará en Cuenca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

En lo no previsto en esta convocatoria expresamente, regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Cuenca, 8 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, S. Guardia.—13.863-E.

**31090** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se designa el Tribunal calificador que habrá de juzgar las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir dos plazas de Ingeniero Industrial, vacantes en la plantilla de dicho Organismo y se señala fecha, hora y lugar de celebración de las referidas pruebas.*

Una vez hecha pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir dos plazas de Ingeniero Industrial, vacantes en la plantilla del Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo último y de conformidad con cuanto se determina en las bases 5.1 y 5.2 de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará constituido de la siguiente forma:

### Titulares

Presidente: Don José María Llansó de Viñals, Ingeniero Director de esta Confederación.

Vocales:

Don Antonio Pol Giménez, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de esta Confederación.